

OMPI



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
GINEBRA

WO/GA/31/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 28 de junio de 2004

S

ASAMBLEA GENERAL DE LA OMPI

**Trigésimo primer período de sesiones (15° extraordinario)
Ginebra, 27 de septiembre a 5 de octubre de 2004**

INFORME DE LA COMISIÓN ASESORA EN MATERIA DE POLÍTICAS (CAP)

Memorándum del Director General

1. En su trigésima segunda serie de reuniones, celebradas del 25 al 27 de marzo de 1998, las Asambleas de los Estados miembros aprobaron la propuesta que constaba en el Presupuesto bienal por Programas para 1998-1999 de establecer una Comisión Asesora en materia de Políticas (CAP) integrada por personalidades con una amplia gama de conocimientos en materia de políticas. Se había señalado que “particularmente en lo que atañe a los procedimientos de la OMPI de toma de decisiones y de planificación a mediano plazo, su capacidad de reacción a las tendencias internacionales y a los avances tecnológicos, así como su capacidad para anticipar y satisfacer las necesidades del sector privado y de los usuarios de los sistemas de protección mundial de la propiedad intelectual, continuará recibiendo la opinión informada y objetiva de eminentes expertos internacionales en la amplia gama de campos con incidencia en la cooperación en materia de propiedad intelectual y en las actividades de la OMPI” (véase el documento A/32/2 – WO/BC/18/2, Subpartida 01.3).

2. El mandato de este órgano consultivo independiente quedó plasmado en ese mismo documento (véase la Subpartida 01.3) y ha sido confirmado nuevamente en el más reciente Presupuesto por Programas de la Organización (véase el documento WO/PBC/7/2, Subprograma 02.2), en el que se afirma que la CAP seguirá “ofreciendo asesoramiento especializado y objetivo al Director General, en particular, sobre la formulación de políticas, la planificación a mediano plazo y los procesos y necesidades en el sector comercial”.

3. Cabe señalar que el papel que desempeña esta comisión es estrictamente asesor y “no sustituye ni menoscaba el papel que desempeñan los Estados miembros en el inicio y la supervisión de los programas de la Organización” (véase el documento A/32/2-WO/BC/18/2, Subpartida 01.3).

4. La cuarta sesión de la CAP tuvo lugar el 14 de noviembre de 2003 en Sinaia (Rumania). Asistieron 20 miembros a dicha reunión, cuyo informe al Director General de la OMPI figura en el Anexo I. La lista de participantes en la reunión figura en el Anexo II.

5. Se invita a la Asamblea General a tomar nota y formular comentarios sobre el presente documento y sobre el informe que se presentó al Director General de la OMPI.

[Sigue el Anexo I]